



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO

Sincelejo, Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación No. 70001- 33 - 33- 002 - 2014-00103-00

Demandante: Lina Paola Redondo Ospino y Otros Demandado: Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Corozal y Otros Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: Auto fija nueva fecha audiencia de pruebas

Vista la constancia secretarial que aparece a folio 253 del expediente, se procede a señalar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, que estaba programada para el día trece (13) de julio de 2017 a las 9:45 de la mañana, lo anterior, con base en el auto de fecha 11 de julio de 2017, que accedió a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la entidad demandada.

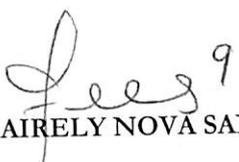
En atención a lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el Art. 181 del CPACA, dentro de este proceso el día primero (01) de marzo de 2018 a las 9:45 A.M.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS Juez